



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1563/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 716 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2016, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

-, 08/ 07/ 2016

VISTOS:

Resolución Exenta N° 716 de fecha 5 de abril de 2016, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a la Tienda de Mascotas "PET & CO" de propiedad de Antonio Figueroa Zeidan, lo dispuesto en la N° 4.601, modificada en su texto por la Ley 19.473 de fecha 26 de Septiembre de 1996, lo dispuesto en el Decreto N° 5 de Agricultura de 1998; que fija el Reglamento de la Ley de Caza. Lo señalado en la Resolución Exenta 2073 del 01 de Agosto de 2003 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre Delegación de Facultades en Materia de Ley de Caza y lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por Ley N° 19.283 Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por correo electrónico de fecha 5 de julio 2016, de corregir el numeral segundo de la dirección en donde se comercializarán los animales.

RESUELVO:

1. **Modifíquese** la Resolución Exenta N° 716 de fecha 5 de abril de 2016, en el numeral primero en el sentido que debe decir Local 507-A, y en el numeral segundo la comercialización de los animales sujetos a control, sean especies nativas o asilvestradas, así como especies exóticas incluidas en los Convenios CITES y de especies Migratorias (CMS), sólo podrá efectuarse en el local comercial ubicado en Avda. Kennedy 5413, Local 507-A.

Manténgase la vigencia de las demás disposiciones de la Resolución Exenta N° 716 de fecha 5 de abril de 2016, de la Dirección Regional RM.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

JVE/MGCO/JML/PES

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM
Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- FRANCISCA FUENTES FIGUEROA - Coordinador/a Regional de Fauna SAG RM (S) Protección
Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana
- Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- María Paz Donoso Fuentes - Encargada Web Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Marcelo Gabriel Cortes Ovalle - Enc. Sectorial de Recursos Naturales Renovables SAG Of.Metropolitana
Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector Metropolitano - Or.RM
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario/a Sectorial Unidad de Recursos Naturales Sector Metropolitano -
Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2CCD2EAE29C472D1F67F336A72194FF535CA617D](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2CCD2EAE29C472D1F67F336A72194FF535CA617D)